



CARTA DE RESIDENCIA

Es un documento oficial que expide el H Ayuntamiento mediante la Secretaria que avala la residencia de la persona en el Municipio de Manzanillo y se utiliza.

Este documento lo solicitan como requisito en muchas ocasiones para realizar algún otro tipo de trámite, como puede ser de libertad condicional, de vivienda, crédito bancario, crédito educativo, crédito material, de empleo, crédito hipotecario, de examen de oposición, de pensión alimenticia, de ingreso al ejército, ratificación de domicilio, de carta de naturalización, registro extemporáneo, trámite de divisas, trámite electoral, o político entre algunos otros.

Información de atención:

Presidencia Municipal, Av. Juárez 100, Zona Centro, 28200 Manzanillo, Col.

08:30-15:00 de Lunes a Viernes

Costo: \$121.71

Requisitos:

- Acudir el interesado
- Residencia de cuando menos seis meses en el municipio.
- Copia de credencial de Elector con domicilio actual.
- Copia comprobante de domicilio.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Dos fotografías tamaño infantil de acuerdo al tipo de trámite para el que se requiera el documento.



Carta de residencia menor de edad

Requisitos:

- Acudir el interesado
- Residencia de cuando menos seis meses en el municipio.
- Copia de credencial de Elector con domicilio actual, del padre, madre o tutor.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de acta de nacimiento del menor.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor.
- Dos fotografías tamaño infantil del menor.



FORMATO DE SOLICITUD DE CARTA DE RESIDENCIA

NOMBRE		TRÁMITE (X)	SERVICIO ()
Constancia de Residencia			
Documento a obtener	Constancia de residencia	Fecha de Vigencia	30 días después de realizado el trámite
Duración del trámite		1 hora	
Oficina receptora de pago		Tesorería Municipal	
Nombre Completo			
Nombre del padre, madre o tutor			
Domicilio			
Calle		Núm. Exterior	
Colonia		Municipio	
Teléfono		Correo Electrónico	



CONSTANCIA DE IDENTIDAD

La constancia de Identidad, es un documento oficial de identificación a cualquier ciudadano mexicano residente en el extranjero, únicamente se puede tramitar en México, por lo cual el interesado o alguno de sus familiares deberá presentarse en el municipio más cercano a su domicilio, cumpliendo con los requisitos solicitados.

Información de atención:

Presidencia Municipal, Av. Juárez 100, Zona Centro, 28200 Manzanillo, Col.

08:30-15:00 de Lunes a Viernes

Costo: \$121.71

Requisitos:

- Dos fotografías del interesado (Que reside en USA)
- Copia del acta de nacimiento del interesado (Que reside en USA)
- Dirección en USA del interesado.
- Dos testigos con su identificación oficial INE (Uno de ellos deberá tener parentesco directo con el interesado)



FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE IDENTIDAD

NOMBRE		TRÁMITE (X)	SERVICIO ()
Constancia de Residencia			
Documento a obtener	Constancia de residencia	Fecha de Vigencia	30 días después de realizado el trámite
Duración del trámite		1 hora	
Oficina receptora de pago		Tesorería Municipal	
Nombre Completo			
Nombre del testigo			
Nombre del testigo			
Domicilio			
Calle		Núm. Exterior	
Estado		Municipio	
Teléfono		Correo Electrónico	